



DECRETO ALCALDICIO N° 2148

DECLARAR DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 AGO. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1711 de fecha de fecha 16.06.2015 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl denominada "**Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa comisión Evaluadora de Ofertas a: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Administrador Municipal Sr. Héctor Huenchullan Quintana y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Memo N°600 de fecha 03.08.2015 de Secpla, mediante la cual solicita declarar Desierta la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl ID **3656-115-LP15**, denominada "**Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa**", de acuerdo al Artículo N° 9 de la Ley 19.886, debido a que las ofertas presentadas superan el monto disponible al momento de la evaluación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO :

DECLARESE Desierta Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl ID **3656-115-LP15**, denominada "**Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Requinoa**".

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CMD/yac

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)